



Factura: 001-002-000055393



20181801006P05768

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801006P05768					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ECHVERRRI WILCHES DIEGO ALFONSO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE147466	COLOMBIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INDUSTRIAS ECUACADI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

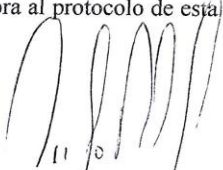
NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



confiere este PODER GENERAL, en los siguientes términos: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La sociedad de nacionalidad colombiana, denominada IRPS S.A.S. es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada INDUSTRIAS ECUACADI S. A., registro único de contribuyentes ecuatoriano número 1891757200001. DOS.- El inciso final del artículo seis (6) de la ley de compañías (reformado) ecuatoriana, exige a las sociedades o compañías extranjeras que tuvieren acciones o participaciones en sociedades o compañías ecuatorianas, tener un apoderado permanente en la República del Ecuador. TERCERA.- PODER GENERAL.- Con estos antecedentes, el señor DIEGO ALFONSO ECHEVERRI WILCHE, en su calidad de Representante Legal Principal de la sociedad de nacionalidad colombiana, denominada IRPS S.A.S., confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de la señorita CRISTINA LILIAN PUNINA AGUAGUIÑA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Ambato, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180479895-5, designándola como su APODERADA GENERAL, para que represente a la sociedad de nacionalidad colombiana denominada IRPS S.A.S. en la República de Ecuador, y ejercite las siguientes facultades: 1.- Actúe en calidad de Apoderada de la sociedad de nacionalidad colombiana denominada IRPS S.A.S. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente. 2.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la sociedad de nacionalidad colombiana denominada IRPS S.A.S. y cumpla las obligaciones respectivas. 3.- Represente a la sociedad de nacionalidad colombiana denominada IRPS S.A.S. en las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada INDUSTRIAS ECUACADI S. A., vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista en ellas, adecuando su voto en el sentido que le haya sido indicado previamente por la sociedad de nacionalidad colombiana denominada IRPS S.A.S. 4.- Autorizar a la señorita CRISTINA LILIAN PUNINA AGUAGUIÑA para presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, los documentos exigidos por la ley de compañías, o por cualquier otra norma jurídica, a las sociedades o compañías extranjeras, quedando también autorizada para presentar cualquier documentación que le sea requerida, ya sea por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o por cualquier otra entidad pública de la República del Ecuador. 5.- Este poder tendrá un plazo de vigencia de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción de este instrumento público. CUARTA.- DIRECCION PARA NOTIFICACIONES.- El señor DIEGO ALFONSO ECHEVERRI WILCHE señala la siguiente dirección en el cantón Ambato, para recibir eventuales notificaciones: parroquia Totoras, sector Pachanlica, vía a Baños, correo electrónico almacen@ecuacadi.com , teléfono celular 0984005740. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- El señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se

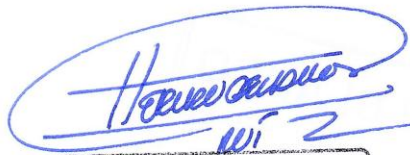
encuentra firmada por DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO. MATRICULA 18-1991-6 DEL C.N.J.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


DIEGO ALFONSO ECHEVERRI WILCHES
C.C.



PE 147466

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105



REPUBLICA DE COLOMBIA

Passports N° / Passport No
PE147466

P COL
ECHEVERRI WILCHES

DIEGO ALFONSO

COLOMBIANA

ABR/APR 1963

PEREIRA COL

13 MAR/MAR 2018

Fecha de vencimiento: *Date / Exp.*
12 MAR/MAR 2028

CC70751421

G. ANTIOQUIA

Firma del lavoratore: _____ e _____



P<COLECHEVERRI<WILCHES<<DIEGO<ALFONSO<<<<<<

PE147466<1COL6304216M2803124CC70751421<<<18

[Handwritten signature]



Medellín, Diciembre 12 de 2016



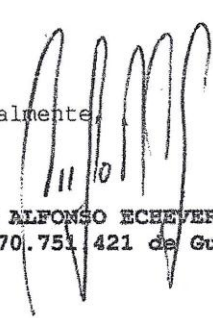
Señores
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
E.S.D.

Referencia: Carta de Aceptación de Cargo.
Sociedad: IRPS S.A.S.
Identificación: 901.020.805-6

Cordial Saludo:

Por la presente manifiesto mi total aceptación al cargo de Representante Legal Principal para el que fui designado por la sociedad de la referencia, mediante el Acta No. 02 de Diciembre 9 de 2016 de la Asamblea General de Accionistas.

Cordialmente,


DIEGO ALFONSO ECHEVERRI WILCHES
C.C. 70.751.421 de Guarne (Antioquia)

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/04/03 - 11:27:42 AM



Recibo No.: 0016629417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrim

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: IRPS S.A.S.
MATRICULA: 21-558286-12
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 901020805-6



MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-558286-12
Fecha de matrícula: 05/04/2016
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2018
Activo total: \$2.200.000
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 11 43 B 50 OF 404 - 178
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 5831111
Teléfono comercial 2: 3017692810
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: info@lconsulting.com.co

Dirección para notificación judicial: Calle 11 43 B 50 OF 404 - 178
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrimm

Telefono para notificación 1: 5831111
Teléfono para notificación 2: 3017692810
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: info@lconsulting.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

6820: Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 11 de 2016, de la Accionista Única, registrado en esta Entidad en abril 05 de 2016, en el libro 9, bajo el número 6780, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

IRPS S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Esta compañía se dedicará a cualquier actividad económica lícita, de naturaleza comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero.

PARÁGRAFO 1: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/03 - 11:27:42 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrimm

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en la ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$2.200.000,00	2.200.000	\$1,00
PAGADO	\$2.200.000,00	2.200.000	\$1,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente sea persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO ALFONSO ECHEVERRI WILCHES DESIGNACION	70.751.421
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLAUDIA ECHEVERRI WILCHES DESIGNACION	42.780.253

Por Acta número 02 del 9 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 29493.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante leal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos.

Acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

a) Uso de la firma o denominación social.

b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y aprobar su remuneración en la asamblea general de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrimm

Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas.

c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.

d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinadas y extraordinarias.

e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.

g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros.

h) El representante legal de la sociedad NO TENDRA LIMITE EN LA CUANTIA DE LA NEGOCIACION DE CONTRATOS.

e) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargados, protestados, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad.

Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad.

Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o vados accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: IRPS SAS
Matrícula número: 21-609203-02

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/03 - 11:27:42 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrimm

Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/26
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 11 43 B 50 OF 404 - 178
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6820: Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppbAigAidykCrimm

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS